



Jaime Andrés Toro Aristizábal
Representante Legal

Patrimonio Autónomo Troncales Alimentadoras (Avenida Ciudad De Cali y Avenida 68) De La Primera Línea del Metro de Bogotá D.C.
Bogotá, Colombia

7 de diciembre de 2023

Estimado Jaime Andrés

Re: Confirmación de Calificación 'AAA(col)' con Perspectiva Estable de la Titularización del Patrimonio Autónomo (PA) Troncales Alimentadoras (Av. Ciudad de Cali y Av. 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

Esta carta es proporcionada en respuesta a una solicitud de confirmación de la calificación con respecto a la futura emisión del LOTE 3 que hace parte de la Titularización del Patrimonio Autónomo (PA) Troncales Alimentadoras (Av. Ciudad de Cali y Av. 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) hasta por COP2.995.000 millones (la Titularización).

Según la información provista por Banca de Inversión Bancolombia S.A. (estructurador), el 4 de diciembre de 2023, la futura emisión del Lote 3 podrá ser hasta por un total de COP \$500,000 millones pudiendo ser emitida en IPC y/o en UVR; de acuerdo con las condiciones de plazo y tasa establecidas para las Sub Series A16 y C16.

- Serie A, Sub Serie A16, con un Plazo de 16 años, hasta por COP \$500.000 millones con tasa cupón de IPC+6.27%; y/o
- Serie C, Sub Serie C16, con un Plazo de 16 años, hasta por COP \$500.000 millones en su equivalente en UVR con tasa cupón de 6.47%.

Al igual que las series del LOTE 1 y LOTE 2, el pago de intereses y capital de las Series del futuro LOTE 3 será realizado de manera anual vencida de acuerdo con el cronograma de amortización establecido en los documentos de la emisión.

Los títulos emitidos, o a emitirse, bajo la Titularización están respaldados por una porción de los flujos de los derechos económicos de las vigencias futuras que pagará Colombia (la Nación) entre 2021 y 2038 bajo el Convenio de Cofinanciación Para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros Bogotá – Troncales Alimentadoras de PLMB Tramo 1-002-2018 (convenio de cofinanciación), relacionado con el desarrollo de las troncales alimentadoras de PLMB, Av. Ciudad de Cali y Av. 68 (el proyecto), de acuerdo con los documentos de la emisión.

FitchRatings

De acuerdo con la información suministrada por Bancolombia, Fitch confirma que no hay cambios en los mecanismos de cobertura establecidos para la Titularización; particularmente sobre los niveles de cobertura que deben mantener la cuenta de reserva de costos y gastos y la cuenta de reserva de componentes no elegibles. Fitch consideró diferentes escenarios de estrés que evidencian que los flujos esperados del activo que respalda la emisión, junto con los mecanismos de cobertura, proporcionan una cobertura suficiente para la calificación asignada.

Asimismo, a la fecha no se observan cambios en las calificaciones de las contrapartes que hacen parte de la Titularización:

- Colombia / La Nación como única entidad contribuyente de riesgo (RPE; risk presenting entity) en la emisión. Última revisión de calificación: BB+ con Perspectiva Estable, 30 junio 2023
- TMSA como contraparte operativa. Última revisión de calificación: 'AAA(col)'/F1(col)/ Perspectiva Estable, 8 Noviembre 2023
- Banco de Occidente como Banco de Cuenta de la Transacción. Última revisión de calificación: BB+ con Perspectiva Estable, 29 de noviembre de 2023

Por último, en cuanto al descalce de tasas que puede presentarse dado que el activo y el pasivo se actualizan al IPC en diferentes momentos, Fitch considera que, la estructura de la Titularización junto con los diferentes mecanismos de mejora crediticia, ofrecen una cobertura adecuada para cubrir este tipo de riesgo.

Fitch (ver la definición más adelante) confirma en este acto que, con base en la información proporcionada a Fitch, la futura emisión del LOTE 3, no resultará en un retiro o una disminución de la calificación asignada por Fitch a la Titularización del Patrimonio Autónomo (PA) Troncales Alimentadoras (Av. Ciudad de Cali y Av. 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) de 'AAA(col)' con Perspectiva Estable.

Esta confirmación de calificación solo se enfoca en el efecto de la futura emisión del LOTE 3 en la calificación actual asignada por Fitch a la Titularización del Patrimonio Autónomo (PA) Troncales Alimentadoras (Av. Ciudad de Cali y Av. 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB). Esta confirmación de calificación no se pronuncia respecto a si la futura emisión del LOTE 3 está permitida por los términos de los documentos. Esta confirmación de calificación no se pronuncia respecto a si la futura emisión del LOTE 3 está en los mejores intereses de, o es perjudicial para, algunos o todos los tenedores de la Titularización del Patrimonio Autónomo (PA) Troncales Alimentadoras (Av. Ciudad de Cali y Av. 68) de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

La(s) calificación(es) asignada(s) por Fitch se basan en los documentos e información proporcionada a Fitch por el emisor y otras partes, y está sujeta a la recepción de los documentos del cierre final. Al emitir y mantener sus calificaciones, Fitch se basa en la información factual que recibe de los emisores y compañías de seguros y de otras fuentes que



Fitch Ratings

Fitch considera fiables. Fitch realiza una investigación razonable de la información fáctica sobre la cual se basa, conforme a su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes están disponibles para un valor determinado o en una jurisdicción determinada.

La forma de la investigación factual de Fitch y el alcance de la verificación que obtenga por parte de un tercero, variará dependiendo de la naturaleza del valor calificado y de su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el valor calificado sea ofrecido y vendido y/o donde el emisor se localice, la disponibilidad y naturaleza de la información pública correspondiente, el acceso a la administración de la emisora y a sus consultores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes por parte de terceros, tales como informes de auditoría, cartas de procedimiento acordadas, valuaciones, informes de actuarios, informes de ingeniería, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación de terceros independientes y competentes con respecto al valor determinado o en la jurisdicción determinada del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por parte de terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación y, de manera periódica, actualiza las descripciones de estos aspectos en su sitio web para los títulos valores de un tipo específico. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos en vigor en el momento en que se tomó la acción de calificación; para las calificaciones públicas, es la fecha en que se emitió el comentario de acción de calificación. Cada comentario de acción de calificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la calificación indicada, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en un momento determinado. Por esta razón, siempre se debe consultar cuál es el comentario de acción de calificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la calificación pública que corresponda.



FitchRatings

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted u otra persona, para comprar, vender, hacer o mantener cualquier inversión, préstamo o valor o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión con respecto a cualquier inversión, préstamo o valor de cualquier emisor. Las calificaciones no comentan sobre la idoneidad del precio de mercado o de cualquier inversión, crédito o valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento contable y/o regulatorio), o de la naturaleza de exención de impuestos o la fiscalización de pagos realizados con respecto a cualquier inversión, crédito o valor. Fitch no es su asesor ni le está proveyendo a usted, ni a ninguna otra persona, asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una confirmación de calificación no debe ser vista como una sustitución de dicha consulta o servicios.

Las Calificaciones se basan en los criterios y metodologías establecidas que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y las confirmaciones de calificación son un producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por una calificación o una confirmación de calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones establecidas ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

Una confirmación de calificación por Fitch no constituye un consentimiento por Fitch del uso de su nombre como un experto en relación con cualquier declaración de registro u otros documentos presentados conforme a las leyes de valores de Estados Unidos, Reino Unido u otras. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en cualquier documento de oferta en cualquier instancia en la cual las leyes de valores de Estados Unidos, Reino Unido u otras, requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de cualquier carta escrita comunicando su acción de calificación en cualquier documento de oferta. Usted entiende que Fitch no ha autorizado, y no autorizará, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros documentos presentados conforme a las leyes de valores de Estados Unidos, Reino Unido u otras, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a la definición de dichos términos en las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Fitch se basa en que el emisor y otras partes proporcionen de manera puntual a Fitch toda la información que pueda ser importante para la(s) calificación(es), para que la(s) misma(s) continúen siendo adecuada(s). Las calificaciones pueden ser aumentadas, disminuidas, retiradas o colocadas en Observación debido a cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o la deficiencia de la información, o por cualquier otra razón que Fitch considere suficiente.

Página 4 of 5
Fitch Ratings Colombia
Calle 69 A No. 9-85, Bogotá, Colombia
T 484 67 70 | F 347 45 74
www.fitchratings.com.co



FitchRatings

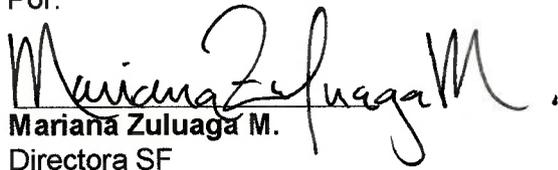
Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

En esta carta, "Fitch" significa Fitch Ratings Colombia S.A. Sociedad Calificadora de Valores y cualquier sucesor en interés de dicha entidad.

Si podemos ayudarle de alguna otra forma, por favor, comuníquese con Mariana Zuluaga, Directora al (601) 443-3754.

Atentamente,
Fitch Ratings Colombia S.A.
Sociedad Calificadora de Valores

Por:


Mariana Zuluaga M.
Directora SF